

320

RESOLUCION de 27 de diciembre de 1994, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se corrigen los errores advertidos en la Resolución de nombramiento de funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Advertido error en la Resolución de 13 de diciembre de 1994 de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 303, del día 20, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, se procede a la oportuna rectificación, siendo sus efectos, en lo que al plazo posesorio se refiere, los mismos que en la antedicha resolución:

En la página 38104, anexo titulado XXX Promoción Cuerpo Superior Administradores Civiles del Estado, sistema de acceso libre, donde dice: «Número de orden: 6; NRP: 29481370.24 A1111; apellidos y nombre: Vázquez Bello, Camilo; Ministerio de Justicia e Interior; nivel: 26; localidad: Madrid; centro directivo: Dirección General de Codificación y Coop. Jur. Inter.»; debe decir: «Número de orden: 6; NRP: 29481370.24 A1111; apellidos y nombre: Vázquez Bello, Camilo; Ministerio de Justicia e Interior; nivel: 26; Localidad: Madrid; centro directivo: Dirección General de Personal y Servicios (Unidad de Apoyo).»

En la misma página y anexo, donde dice: «Número de orden: 7; NRP: 08934115.13 A1111; apellidos y nombre: Crisóstomo Sanz, Susana; Ministerio de Justicia e Interior; nivel: 26; localidad: Madrid; centro directivo: Secretaría General de Justicia»; debe decir: «Número de orden: 7; NRP: 08934115.13 A1111; apellidos y nombre: Crisóstomo Sanz, Susana; Ministerio de Justicia e Interior; nivel: 26; localidad: Madrid; centro directivo: Dirección General de Personal y Servicios (Unidad de Apoyo).»

En la misma página y anexo, donde dice: «Número de orden: 8; NRP: 09754790.35 A1111; apellidos y nombre: Montellón García, María del Carmen; Ministerio de Economía y Hacienda; nivel: 26; localidad: Madrid; centro directivo: Dirección General del Tesoro»; debe decir: «Número de orden: 8; NRP: 09754790.35 A1111; apellidos y nombre: Motellón García, María del Carmen; Ministerio de Economía y Hacienda; nivel: 26; localidad: Madrid; centro directivo: Dirección General del Tesoro y Política Financiera.»

En la misma página y anexo, donde dice: «Número de orden: 14; NRP: 05399655.24 A1111; apellidos y nombre: Umbert Catalapiedra, María del Carmen; Ministerio de Justicia e Interior; nivel: 26; localidad: Palma de Mallorca; centro directivo: Dirección General de Personal y Servicios (Unidad de Apoyo).»; debe decir: «Número de orden: 14; NRP: 05399655.24 A1111; apellidos y nombre: Umbert Cantalapiedra, María del Carmen; Ministerio de Justicia e Interior; nivel: 26; localidad: Madrid; centro directivo Dirección General de Personal y Servicios (Unidad de Apoyo).»

En la misma página y anexo, donde dice: «Número de orden: 15; NRP: 3276640002.46 A1111; apellidos y nombre: Benzo Sainz, Fernando; Ministerio de Justicia e Interior; nivel: 26; localidad: Madrid; centro directivo: Dirección General de Codificación y Coop. Jur. Inter.»; debe decir: «Número de orden: 15; NRP: 32766402.46 A1111; apellidos y nombre: Benzo Sainz, Fernando; Ministerio de Justicia e Interior; nivel: 26; localidad: Madrid; centro directivo: Dirección General de Personal y Servicios (Unidad de Apoyo).»

En la misma página y anexo, donde dice: «Número de orden: 16; NRP: 73155027.13 A1111; apellidos y nombre: Caballud Hernando, María Belén; Ministerio de Justicia e Interior; nivel: 26; localidad: Madrid; centro directivo: Dirección General de Procesos Electorales Extranjeros y Asilo»; debe decir: «Número de orden: 16; NRP: 73155027.13 A1111; apellidos y nombre: Caballud Hernando, María Belén; Ministerio de Justicia e Interior; nivel: 26; localidad: Madrid; centro directivo: Dirección General de Personal y Servicios (Unidad de Apoyo).»

En la página y anexo, donde dice: «Número de orden: 17; NRP: 40454847.68 A1111; apellidos y nombre: Silvestre Catalán, Enrique; Ministerio de Justicia e Interior; nivel: 26; localidad: Logroño; centro directivo: Dirección General de Personal y Servicios (Unidad de Apoyo).»; debe decir: «Número de orden: 17; NRP: 40454847.68 A1111; apellidos y nombre: Silvestre Catalán, Enrique; Ministerio de Justicia e Interior; localidad: Madrid; centro directivo: Dirección General de Personal y Servicios (Unidad de Apoyo).»

En la misma página y anexo, donde dice: «Número de orden: 27; NRP: 07869766.24 A1111; apellidos y nombre: Guervos Mai-

llo, Carlos; Ministerio de Justicia e Interior; nivel: 26; localidad: Salamanca; centro directivo: Dirección General de Personal y Servicios (Unidad de Apoyo).»; debe decir: «Número de orden: 27; NRP: 07869766.24 A1111; apellidos y nombre: Guervos Maillo, Carlos; Ministerio de Justicia e Interior; nivel: 26; localidad: Madrid; centro directivo: Dirección General de Personal y Servicios (Unidad de Apoyo).»

Madrid, 27 de diciembre de 1994.—El Secretario de Estado, Constantino Méndez Martínez.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los correspondientes Ministerios y Director general de la Función Pública.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

321

RESOLUCION de 1 de diciembre de 1994, de las Cortes de Castilla y León, por la que se dispone la publicación del nombramiento de don Manuel García Alvarez para el cargo de Procurador del Común de Castilla y León.

En virtud de lo preceptuado en el artículo 7.º, 2, de la Ley 2/1994, de 9 de marzo, y de conformidad con la elección efectuada por las Cortes de Castilla y León por mayoría favorable superior a las tres quintas partes de sus miembros, en sesión plenaria celebrada el día 29 de noviembre de 1994, esta Presidencia acredita el nombramiento de don Manuel García Alvarez para el cargo del Procurador del Común de Castilla y León y ordena su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Castillo de Fuensaldaña, 1 de diciembre de 1994.—El Presidente de las Cortes de Castilla y León, Manuel Estella Hoyos.

ADMINISTRACION LOCAL

322

RESOLUCION de 23 de noviembre de 1994, del Ayuntamiento de Nava de Arévalo (Avila), por la que se hace público el nombramiento de un Auxiliar de Administración General.

Vista la oposición realizada para cubrir una plaza de Auxiliar de Administración General vacante en la plantilla de funcionarios, que se celebró el día 22 de noviembre, y la propuesta efectuada por el Tribunal calificador a favor de don Leandro de Antonio Sanz, que obtuvo la mejor calificación.

Y de acuerdo al artículo 136 del texto refundido de bases de régimen local de 18 de abril de 1986 y demás legislación aplicable y a las bases reguladoras de dicha oposición, esta Alcaldía resuelve nombrar a don Leandro de Antonio Sanz como funcionario en propiedad de la plaza de Auxiliar de Administración General de la plantilla —para su toma de posesión posterior— del Ayuntamiento de Nava de Arévalo.

Nava de Arévalo, 23 de noviembre de 1994.—El Alcalde. Ante mí, la Secretaria.

323

RESOLUCION de 24 de noviembre de 1994, del Ayuntamiento de Iznatoraf (Jaén), por la que se hace público el nombramiento de un Auxiliar de la Policía Local.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, se hace público que esta Alcaldía por Resolución de fecha 23 de noviembre de 1994, ha efectuado los siguientes nombramientos:

Personal funcionario: Don Diego Campos Leal, Auxiliar de la Policía Local.